

Iglesia Manantial de Bendición

Haines City, Florida

Rev. Evaristo Caba, Senior Pastor

Living God's Opportune Timing

Unction, fire, transformation

Junio 7, 2023

Reunión de negocios extraordinaria para revisión de la constitución de IMB

La reunión extraordinaria debidamente citada para la revisión de la constitución comienza a las 7:10 p.m. con una oración por el pastor Rev. Evaristo Caba, quien luego presenta a cada uno de los miembros de la Junta Administrativa. Se establece el quorum de 33 miembros presentes. En la reunión de negocios anterior nos quedamos en el Artículo X finanzas sección 1 general. Pastor Caba explica que la junta de gobierno fue establecida para la revisión de la constitución. Nos reunimos varias veces y la comparamos con la constitución de FMD (Florida Multicultural District), de AG (Assemblies of God) y también las recomendadas. Nos basamos en ellas para establecer los cambios.

Si un miembro desea recomendar un cambio o enmienda debe seguir las reglas de la constitución. Debe someterse por escrito la propuesta a enmienda 30 días antes de la reunión de la junta administrativa para ser revisado, si la junta considera que se debe cambiar entonces procede a votación para enmendar la constitución.

Artículo X Finanzas

Sección 1 general: pastor Caba procede a leer el artículo. Y explica que la razón por la cual se subieron las cuotas es por el aumento de todos los costos o el alza en la economía del país. Los meses de menos ingresos en la iglesia son junio, julio, y agosto. En esos meses no se hacen gastos a menos que sean estrictamente necesarios. Todas las salidas o gastos son aprobadas por la junta administrativa. Pastor Frankie Cintrón pregunta si ¿para cualquier gasto de \$15,000 o mas se tiene que hacer una reunión como esta para aprobarla? Pastor Caba contesta que o se hace una reunión o se avisa a la asamblea en un servicio de domingo la decisión. Pastor Frankie dice que en ese caso se está presentando una decisión y no se esta presentando para votación. Pastor Caba dice que es difícil que los miembros se presenten a una reunión. Pastora Carmen Montes dice que como es mucho dinero el hecho de informar un domingo no hay manera de que las personas puedan hacer preguntas y sugiere que se haga de una forma que los miembros puedan recibir un memo donde se informe una fecha para discutir un tema en específico, para que en el caso que Pastor Caba ya no este, se tome decisión sobre una gran cantidad de dinero por toda la asamblea. Pastor Caba dice que la mayoría de las personas o miembros no asiste a estas reuniones. La mejor manera seria hacer un anuncio o informe un domingo. Pastora Carmen Montes dice que si se convoca una reunión como esta entonces con la cantidad de personas que

asistan se establece el quorum. Pastor Caba dice que entiende el punto de vista de pastora Carmen Montes, pero cuando se convoca a la asamblea esta no llega. Pastor Frankie Cintrón pide disculpa de parte de la asamblea, pues no es justo que se convoque a una reunión de negocios y la gente no asista. Pastor Caba dice que mientras mas crece la iglesia menos personas llegan. Pastor Caba explica que si fuéramos a seguir la constitución el quorum de hoy día 33 personas no es válido. Por eso decidimos como junta proponer cambiar a que las personas que lleguen establezcan el quorum.

Pastor Félix Rodríguez pregunta que si ¿cuando este documento se apruebe hay que legalizarlo? También pregunta que ¿si no tiene la firma de un abogado viene a ser un documento nada más? Pastor Caba explica que Florida estableció 20 artículos que son los necesarios para correr una organización sin fines de lucro. Si esa institución sin fines de lucro establece una constitución la de la Florida es invalida y se rige por su propia constitución. Florida establece que en caso de una disolución el estado toma posesión de los bienes y lo pasan a cualquier organización que ellos decidan. Una vez nosotros terminemos esta constitución es legal, válida y oficial. La constitución es un documento legal. Se aprueba el cambio secundado por: Armindo Rodríguez, Carlos de la Cruz y Mónica Merino. La asamblea aprueba el cambio del Artículo X sección 1. La sección 2 del mismo articulo queda igual. Pastor Carlos Robles explica el manejo de las ofrendas.

Artículo XI propiedad

Sección 1 pastor Caba dice se elimina la palabra church, pues no es parte del nombre legal de la iglesia. Sección 2 pastor Caba lee. se eliminaría que toda venta de la iglesia sea autorizada por “una mayoría de 2/3 partes de la membresía votante en una asamblea extraordinaria o reunión anual de negocios” y se Añade bajo la autorización de “la Junta Administrativa e informada a la Asamblea”. Pastor Frankie Cintrón dice que si fuimos de dos terceras partes a ninguna. Pastor Caba explica que adoptamos esto del modelo que asamblea de Dios da, usualmente no vendemos nada, sino que compramos. Pastor Caba dice que es válido el punto de pastor Frankie Cintrón. Pastor Keven López dice que el punto de pastor Frankie es válido, pero ahora solo podemos votar si estamos de acuerdo o no. Pastor Adrián explica que en la oración dice junta administrativa e informada la asamblea. Pastor Caba lee de nuevo y dice que nada se comprará o venderá sin ser aprobado por la junta e informada la asamblea. Si algún miembro tiene una sugerencia envíelo por escrito para que se revise. Pastora Luz Colón dice que en esa sección debe haber un límite, es triste que en esta reunión no están muchas personas, pero los que están aquí son los que siempre están presente, es bueno que exista un límite para consultar y no para informar. Pastor Caba explica que debemos votar si se aprueba o no y si hay alguna sugerencia debe de ser dado por escrito y en enero en la junta de negocios se discute. Pastor Frankie sugiere que la sección 1 del artículo XI entre en discusión y pastora Luz Colón lo secunda. Pastor Ojel Rodríguez dice que en el artículo VIII sección 4 establece que el quórum que llegue es el quórum establecido, si se pone un límite de personas estamos violando lo que ya aprobamos. Pastor Keven López dice que la parte a la que pastor Frankie se refiere no tiene que ver con el artículo VIII, sino que preferiría que diga el quórum presente. Pastor Frankie dice que la asamblea no tiene voz ni voto en una compra o una venta sino la junta y el pastor. Pastor Caba dice que tenemos que decidir si se aprueba o no. Pastora Luz Colon propone que se deje como está y pastor Frankie Cintrón la secunda. La mayoría de los miembros vota para que se quede como

está y se discuta en enero. La pastora Yara Torres dice que en la página 13 Artículo X sección 1, la palabra iglesia debe ser borrada. Sección 3 pastor Caba la lee y dice que es sucesivo de la sección 2. Pastor Frankie Cintrón dice que como la sección 3 depende de la sección 2 y como la sección 2 no se aprobó la 3 entonces quedará igual. Pastor Caba responde que, aunque se haga cambio a la sección 2 la sección 3 vive bajo la cobertura de la sección 2. La sección 4 pastor Caba lee. Usualmente cuando una iglesia cierra el dinero se entrega al Distrito y ellos lo invierten en misiones. Si este artículo no existe aquí el gobierno toma control del dinero y de las propiedades de la iglesia no sólo son las ganancias sino también las deudas. sección 5 desafiliación, pastor Caba lee la sección 5 y explica a que esto se estableció por los cambios que ha habido en los concilios de aceptar a los homosexuales para que sean parte de dichos concilios con este artículo la iglesia se puede desafiliar. Pastor Caba también explica que nosotros nacimos Asambleas de Dios y nos quedábamos Asambleas de Dios. Aquí establece que si llega un pastor no puede desafiliarse. Pastor Frankie Cintrón dice que en esta sección se encuentra lo de que se necesita las 2/3 partes de la membresía para votar. Pastor Caba explica que en este caso es mandatorio debe de haber presente en la asamblea 2/3 partes de la membresía. Pastor Ojel Rodríguez dice que cree que debería de cambiarse esta parte pues contradice lo que ya habíamos aprobado en el artículo VIII. Pastor Caba explica que no es punto a discusión, pues esto viene de Springfield, ya que garantiza al distrito el control en caso de una desafiliación. Este artículo XI sección 5 le da al Distrito (FMD) poder para preservar las afiliaciones de Asambleas de Dios. Pastor Ojel pregunta que si ¿en caso de que el Distrito (FMD) desee incluir a los LGBT entonces necesitamos 2/3 partes de la membresía para desafiliarnos? y las personas no asisten a las reuniones como hemos visto. Indica también que él tiene conocimiento de leyes parlamentarias en caso de que Asambleas de Dios decidan aceptar a los LGBT ¿cómo podemos desafiliarnos si las personas no asisten y necesitamos las 2/3 partes de las membresías? Pastor Caba explica nuevamente que es mandatorio esta sección ya que viene directamente de Springfield.

Artículo XII Enmiendas

Pastor Caba lee el artículo y explica que esta parte se hizo por si hay algún miembro de la asamblea que desee o tenga alguna sugerencia para cambiar o enmendar algunos de los artículos de la constitución se puede hacer. Pastor Caba continúa explicando que la constitución es un documento legal de la iglesia es el reglamento que la iglesia escoge para gobernarse ella misma. pregunta que si ¿se añade “o el quorum establecido”? La asamblea lo aprueba.

Reglamento

Artículo I

Sección 3 pastor Caba lee explica qué se eliminaría “del sello de la corporación” pues ya casi no se usa ahora los papeles son a base de un notario público y nosotros usamos a varios notarios. Sección 4 el tesorero pastor Carlos Robles explica que se eliminaría la palabra “bianual” pues la asamblea se reúne anualmente. La asamblea aprueba el cambio.

Artículo II

Pastor Caba dice a la asamblea que se sienta libre de hablar y opinar, muy pocas iglesias establecen arreglos salariales para un nuevo pastor que entra. Estos datos fueron sacados de base de datos del Distrito (FMD) de acuerdo con el tamaño de la iglesia y de acuerdo con el área

geográfica en la que nos encontramos. Pastor Caba continúa diciendo que él ya no va a estar de pastor muchos años, dentro de poco habrá una transición pastoral y esto sería una buena base compensatoria para el pastor entrante. Usamos la tasa de aumento del salario mínimo de la Florida. La asamblea puede dar la votación de que se establezca un nuevo pastor, si el pastor no está, quien toma la dirección de la iglesia es la junta administrativa. Pastora Bethzaida Jiménez dice que viene de una iglesia Asambleas de Dios en Puerto Rico y cuando el pastor se retiró buscaron pastores dentro de la iglesia con credenciales para escoger al próximo pastor y siguieron con la misma visión de la iglesia. Siadelis Heredia dice que entendía que si pastor Caba dice que va a estar hasta diciembre por ejemplo y elige a pastor Adrián para que continúe siendo el pastor de la iglesia no sabía que debía de haber votación. Pastor Caba explica que cuando la junta administrativa consulta con el presbítero, él viene a la reunión con la asamblea y la asamblea decide si desean al pastor, pueden decidir darle 1 año de prueba. El concilio no llega a tomar decisión de la iglesia, la junta administrativa toma la decisión con la asamblea informando al Distrito (FMD). Pastor Frankie Cintrón dice que estos beneficios que se citan en el artículo II sección 1 son para el sucesor, pero pastor Caba no disfrutaría de estos beneficios. Pastor Caba explica que esto se corre por lo que se establece en el manual de empleados. En cuanto a su salida se rige por un comité de personas de finanzas, ellos vienen a la iglesia se reúnen con la junta administrativa y la asamblea y establecen el paquete de salida del pastor. Pastor Frankie Cintrón dice que estos beneficios aquí citados usted (Pastor Caba) no los está recibiendo. Pastor Caba explica que ya recibe beneficios de salario, plan de retiro, etcétera. La iglesia siempre le ha pagado un seguro médico hasta el año pasado que comenzó a recibir medicare. Yeily Alicea pregunta porque se eliminó en la sección uno donde dice: “se permitirá escuchar a 3 candidatos antes de proceder a elecciones”. Pastor Caba explica que está en el reglamento sugerido por el Distrito y el Distrito lo eliminó porque ocasionó conflictos. La asamblea escoge a un pastor de la casa, este predica, y la asamblea decide si se elige o no. Se pone a predicar un domingo un jueves y que de una enseñanza. Yeily Alicea explica que estuvo en 2 transiciones y pasó lo que pastor Caba explicó, sólo había un candidato y la asamblea decide si lo deja o no. Pastor Caba dice que el hecho de escoger un candidato no significa que va a ser el único. Pastora Luz Colon pregunta si no hay tiempo de prueba. Pastor Caba dice que 1 año de prueba. La asamblea luego decide si se queda o no. Pastora Lizania Robles pregunta si ¿el próximo pastor comienza a pastorear en el año de prueba o cuando termine este periodo? Pastor Caba dice no sabría contestar en ese caso la junta administrativa tomaría la decisión si alguien es un ministro de asambleas de Dios, para llegar a ser un ministro pasa por un largo proceso, es decir, ya es una persona confiable y estable, pues tiene que probar su fidelidad al ministerio. Pastor Keven López dice que en la constitución no dice que hay un término de prueba de 1 año dice que hay un periodo de prueba, pero no especifica que es un año. Sección 4 parte b, Pastor Caba lee. Se eliminaría “la asamblea si éste así lo solicita” y se añadiría “junta administrativa si la junta lo considera válido” sección 5 se eliminaría “cuando se elimina un nombre de la lista por alguna razón la persona cuyo nombre sea removido debe ser notificada de esta acción de parte del pastor y la junta de oficiales a través del secretario si hay apelación a la junta para reconsideración y esta reinstalación es concedida el miembro despedido puede apelar a la congregación la acción de la asamblea por voto mayoritario debe considerarse final”. Pastor Caba explica que en este último año se han ido varios miembros de la iglesia el 95% de ellos pasó por la oficina o dejó una carta pues después de 90 días se le da de baja de la lista de membresía. La asamblea aprueba los cambios.

Artículo IV

En la parte cuatro se eliminaría “junta de oficiales” y se añadiría junta administrativa se eliminaría completamente la parte 5 que dice “ningún miembro podrá presidir coordinar o dirigir más de 2 departamentos y/o ministerios a la misma vez” entonces la parte 6 pasaría a ser la 5 la parte 7 pasaría a ser la 6 y la parte 8 pasaría a ser la 7 ahora ya que las 5 quedaría eliminada. En la parte 7 se eliminaría “iglesia” y se añadiría “asamblea”. Pastor Caba explica que la iglesia no puede prestar dinero a menos que esté estipulado bajo el payroll. Lo que se llama ofrenda de amor no se hace de esta manera, sino que se le da dinero a alguien y se le da un formulario W-9. Cuando se compra un objeto para la iglesia menos de \$500 es un gasto y más de 500 es un asset y pasa al balance Sheet como ganancia de la iglesia ese año. En la parte 5 del artículo IV que sería eliminada hay personas que tienen que correr 2 ministerios pues no tenemos personal para hacerlo. En la parte 6 esta paráfrasis viene del concilio general no uniones matrimoniales que no estén de acuerdo con la Biblia. En la parte 7 la constitución tiene su propia manera de regirse. Se eliminaría la palabra “iglesia” y se añadiría la palabra “asamblea”. La asamblea aprueba los cambios.

Pastor Caba dice que hemos concluido con la revisión, si usted tiene una pregunta puede hacerla. Se le entregará a cada miembro los cambios aprobados y se enviará una copia a nuestro Distrito (FMD). También dice que está orgulloso de pertenecer a Asambleas de Dios, ha sido parte del presbiterio y secretario del comité. Nuestra relación con el Distrito (FMD) es una relación de amigos, la asamblea toma las decisiones finales de la iglesia. Cada 2 años AG Springfield se reúne y toma decisiones bajo votación de cada uno de sus ministros. Todos los ministros con credenciales tienen el derecho de votar. FMD hace de igual forma. Toda propiedad de esta iglesia es de los miembros de la iglesia. Pastor Frankie Cintrón pregunta si hay alguna forma de que asambleas de Dios se proteja de movimientos liberales. Pastor Caba contesta que siendo el pueblo el que toma la decisión, no hay garantía. Cuando se presenta una moción de cambio o enmienda a la constitución todos los ministros tienen derecho de votar y decidir, por ejemplo, antes no se aprobaban a ministros divorciados obtener credenciales y ahora sí. Según cambia la sociedad la iglesia también cambia. Es importante enseñarles a nuestros niños y jóvenes las verdades bíblicas. Damos por concluida la reunión a las 9:24 p.m. La asamblea por mayoría aprobó los cambios y será vigente por los próximos 7 años. Pastor Caba nos despide en oración.

Sinceramente

Esther Encarnación

secretaria